



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.-

Teniendo en cuenta lo comunicado en el penúltimo párrafo de fs. 4 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, doctor Martín Silva Garretón,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 1234/99, de fecha 27 de agosto ppdo., referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente al citado magistrado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION